

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2020.

Oficio: CNHJ-373-2020.

Asunto: Se establecen días inhábiles por
Periodo vacacional de la CNHJ.

**A TODOS LOS PROTAGONISTAS DEL CAMBIO VERDADERO
PRESENTES**

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, con fundamento en el artículo 49º inciso i) y 58º del Estatuto de Morena, informa lo siguiente:

ÚNICO: Se establecen como inhábiles los días del 21 de diciembre de 2020, al 04 de enero de 2021. Lo anterior para efectos de los términos en los procesos jurisdiccionales ordinarios que atiende esta Comisión, excepto para aquellos que son de carácter electoral, los cuales seguirán tramitándose conforme al Reglamento de la CNHJ.

Así lo acordaron por unanimidad y establecen los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”


Héctor Díaz-Polanco


Gabriela Rodríguez Ramírez


Adrián Arroyo Legaspi